



12

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 8 de noviembre de 2017

Señor
Fernando Lugo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

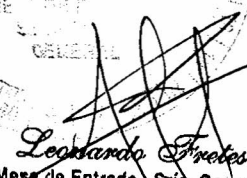
Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS".

Hago propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

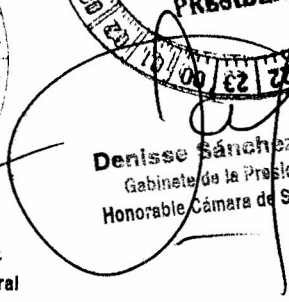

Pedro Arturo Santa Cruz L.
SENADOR

1/2

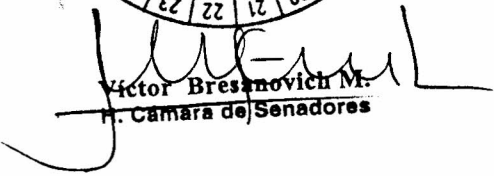



Leonardo Flores
Mesa de Entrada - Srta. General
Honorable Cámara de Senadores




Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores




Víctor Bresnovich M.
H. Cámara de Senadores





2

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, SOBRE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

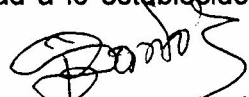
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Pedir Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio sobre:

1. Cantidad de toneladas exportadas, de los siguientes rubros agrícolas: soja, girasol, trigo, maíz, arroz, canola, sorgo, chíá, sésamo, triticale, avena en general, yerba mate, caña de azúcar.
2. Cantidad de toneladas procesadas en el Paraguay, especificados por rubro agrícola.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.


Pedro Arturo Santa Cruz L.
SENADOR

$\frac{2}{2}$